

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020).

Rad.: Ejecutivo **076** 2017 00582

Reconócese al abogado Óscar Darío Saavedra Ordóñez como apoderado del Fondo Nacional del Ahorro, en los términos y para los fines de la sustitución presentada (fl. 278).

Por secretaría remítase a dicho togado copia digital de la pieza procesal solicitada.

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el párrafo final del auto de 1º de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e00e838cd280ba8d32a79f79a3d6a3c6ad6d371cdc8514d1a1def399a877f80**
Documento generado en 01/10/2020 03:25:04 p.m.